



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 238-2022-MDT/ALC**

El Tambo, 11 de noviembre del 2022.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, asimismo el Artículo 20° inciso 6 del mismo cuerpo legal señala que compete al Alcalde entre otras funciones dictar Decretos, Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;

Que, el 13 de noviembre del presente año, se celebra el LXXIX Aniversario de Creación Política del Distrito de El Tambo, cuya conmemoración, es una oportunidad para reflexionar sobre el distrito y país que queremos construir, basándonos en valores como: integridad, igualdad de oportunidades; diálogo y reconciliación; sostenibilidad; integración y orgullo por nuestra identidad y diversidad.

Que, en ese sentido, la presente gestión municipal, tiene como política realizar el reconocimiento a personalidades e instituciones destacables que, han contribuido al desarrollo e identidad de nuestro distrito, provincia e incluso de nuestra región, desde los distintos ámbitos como son el empresarial, académico, periodístico, social, musical, artístico, deportivo, periodístico, folclórico, entre otros.

Que, una de las personalidades que ha sobresalido es sin duda **ANGÉLICA QUINTANA SALVADOR**, más conocida como "La Chaparrita", vecina tambina, nació el 15 de octubre de 1942, falleció el 08 de Noviembre de 1986, incursionó en el canto, donde se consagra como intérprete en el ambiente folklórico, a los 18 años es llamada a integrar la selección peruana de voley, donde logra ser campeona sudamericana siendo hasta ahora la única Huancaína en representar al Perú y obtener ese título. Profesora de educación física, gran educadora formando legiones de buenas personas y buenos deportistas, periodista y difusora de nuestras costumbres y tradiciones en su programa radial Angélica Quintana y nuestro Folklor. Falleció a los 44 años víctima de la violencia subversiva de Sendero luminoso, defendiendo al país, Polifacética mujer que vive en el corazón del pueblo.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con el artículo 20° numeral 6 de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**





**ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER DE MANERA PÓSTUMA** en el Marco del LXXIX Aniversario de Creación Política del Distrito de El Tambo a **ANGÉLICA QUINTANA SALVADOR "LA CHAPARRITA"** por su digna trayectoria en beneficio de la población.

**ARTÍCULO SEGUNDO. -ENTREGAR** la presente Resolución a los familiares de Angélica Quintana Salvador en acto público, como parte de las actividades de celebración del LXXIX Aniversario de Creación Política del Distrito de El Tambo.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFÍQUESE,** a la Gerencia Municipal, la Subgerencia de Desarrollo Humano y a las demás Unidades Orgánicas que por naturaleza de sus funciones tengan injerencia con el contenido de la misma.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER,** a la Subgerencia de Tecnologías de Información y Oficina de Comunicaciones, proceda a publicar la presente Resolución en el portal electrónico de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL TAMBO  
  
Carlo Victor Curisínche Eusebio  
ALCALDE